

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
RFQ N° UNFPA/URY/RFQ/21/002

Respuestas a “Trabajo de campo para la tercera Encuesta Nacional de Uso del Tiempo”.

P1. Simplemente para total seguridad. ¿La cotización que Ustedes esperan es para la ejecución de una encuesta de 3.500 casos correcto? Si bien se menciona una muestra teórica de 4.200 casos, por otro lado, se afirma que la experiencia previa de INE estima una muestra esperada de 3.500 encuestas.

R1: Así es, se espera tener una muestra efectiva (encuestas hechas de 3500). La muestra teórica, es decir, la cantidad de viviendas que se seleccionan para intentar llegar a ese número ($R=3500$) asciende a 4200. Este 4200 se desprende de las tasas de efectividad (R/n) obtenida en otros relevamientos por del INE en proyectos de similares características.

P2. ¿Podrían darnos un estimativo del tamaño de las submuestras según tamaño de la localidad (20.000 o más habitantes, de 5.000 a 20.000 y menos de 5.000) y del tamaño según estratos regionales?

R2: Como se dice en los TDR la asignación de la muestra a nivel de cada uno de los estratos es proporcional a la cantidad de viviendas particulares. Dicho dato proviene del censo 2011 y los microdatos son públicos, por ende, la consultora puede tener un estimativo aproximado de la cantidad de casos esperados que se quiere para cada uno de los estratos del diseño.

P3. ¿Podrían darnos un estimativo de cuántas localidades en total serán incluidas en la muestra y según su tamaño (20.000 o más, 5.000 a 20.000, menos de 5.000)? Es un dato relevante pues los costos varían en función de la accesibilidad de los encuestados a las UPM sorteadas.

R3: Eso aún no está definido. De todas formas, se espera tener un diseño medible, es decir, que como mínimo se van a sortear dos localidades por estrato (región e interacción por tamaño de localidad).

P4. Se señala que la encuesta debe ser respondida por un informante calificado del hogar. ¿Esto significa que cualquier miembro del hogar de 18 o más años está habilitado para responder la encuesta siempre y cuando posea la información requerida y que no será necesario sortear miembros dentro del hogar?

R4: Debe ser un informante calificado, es decir, aquel que sea elegible para poder brindar la información del resto de los integrantes. No hay sorteo de informante dentro del hogar.

P5. ¿Cuál es la duración estimada de la encuesta? Se menciona una referencia de 90 minutos, pero queremos confirmar que esta encuesta efectivamente tiene esa duración estimada.

R5: Los 90 minutos incluye todos los procesos para obtener la respuesta, es decir, tiempo de trabajo en la UPM, cantidad de visitas y tiempo de formulario. Esta información proviene de la ECH y se estiman tiempos similares por la característica de la muestra y el formulario.

P6. ¿La encuesta es voluntaria u obligatoria como las que realiza INE?

R6: Bajo la Ley que rige al INE N°16.616, la encuesta es obligatoria.

P7. ¿No existen mecanismos previstos de sustitución de viviendas correcto? ¿El objetivo sería encuestar el máximo posible de la muestra teórica de 4.200 casos?

R7: No existe “la sustitución” y el trabajo de campo se realiza por medio de réplicas a nivel de UPM. En los TDR se encuentra explicado.

P8. Entendemos que por la complejidad del campo sería óptimo para nosotros tener una semana adicional de plazo, incluyendo una semana más de intercambio de consultas.

R8: Como los tiempos para la contratación y realización del trabajo de campo ya están muy ajustados, no podemos otorgar esa prórroga.

P10: Estamos trabajando en la propuesta para el llamado y vemos poco factible que en un plazo menor a 90 días se pueda cumplir con el trabajo de campo. Queríamos consultar si existe la posibilidad de rever los tiempos de ejecución del proyecto y extender el tiempo de ejecución.

R10: No sería posible extender el período del trabajo de campo a 90 días porque el relevamiento no puede realizarse más allá del 15 de diciembre ya que las rutinas de los hogares cambian.

Recomendamos planificar el relevamiento para realizarse entre 1 de octubre y 30 de noviembre. En caso que fuera necesario extenderlo hay que tener en cuenta que no puede hacerse más allá del 15 de diciembre y la base debe entregarse validada entre el 30 de diciembre y el 15 de enero como máximo.